



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1260 (Original N° 10955)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Presupuesto del Banco Provincial para el año 1929

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Fíjase en la suma de ciento treinta y un mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional de curso legal, el presupuesto de gastos para el Banco Provincial de Salta que deberá regir en el presente año económico de acuerdo a la siguiente distribución:

	Mensual	Anual
1 Presidente Gerente	\$ 800	\$ 9.600
1 Contador General	\$ 580	\$ 6.960
1 Tesorero	\$ 525	\$ 6.300
1 Sub-Contador	\$ 450	\$ 5.400
1 Secretario	\$ 400	\$ 4.800
1 Inspector	\$ 380	\$ 4.560
3 Jefes de Sección a \$ 400 c/u.	\$ 1.200	\$ 14.400
1 Jefe de informes	\$ 400	\$ 4.800
5 Auxiliares a \$ 350 c/u.	\$ 1.650	\$ 19.800
1 Encargado Oficina Asuntos Legales	\$ 400	\$ 4.800
2 Auxiliares a \$ 250 c/u.	\$ 500	\$ 6.000
2 Auxiliares a \$ 200 c/u.	\$ 400	\$ 4.800
2 Abogados a \$ 200 c/u.	\$ 400	\$ 4.800
3 Procuradores a \$ 100 c/u.	\$ 300	\$ 3.600
1 Mayordomo	\$ 160	\$ 1.920
2 Ordenanzas a \$ 135 c/u.	\$ 270	\$ 3.240
1 Sereno	\$ 135	\$ 1.620
Sucursal Embarcación:		
1 Gerente	\$ 500	\$ 6.000
1 Contador	\$ 350	\$ 4.200
1 Tesorero	\$ 350	\$ 4.200
1 Auxiliar	\$ 250	\$ 3.000
1 Ordenanza	\$ 135	\$ 1.620
1 Sereno	\$ 135	\$ 1.620
Para alquiler de casa	\$ 300	\$ 3.600
	<u>\$ 10.970</u>	<u>\$ 131.640</u>

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura, de la provincia, a ocho días del mes de Agosto del año mil novecientos veintinueve.

JULIO J. PAZ – J. M. Decavi – E. Campilongo – Marcos B. Figueroa



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Salta, Agosto 16 de 1929.

Ministerio de Hacienda

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese dése al Registro Oficial y archívese.

BAVIO – Julio C. Torino